

# **DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE**

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Si les parece, comenzamos la sesión con el siguiente Orden del Día.

## **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿No?, pues se entiende aprobada por unanimidad.

## **ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS**

## **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HORNILLALATORRE (MERINDAD DE SOTOSCUEVA).**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?, pues se entiende aprobada por unanimidad.

## **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE TOBALINA, EN ORDEN A LA ENAJENACIÓN DE 6 PARCELAS RESULTANTES DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA 3ª FASE DEL PARQUE EMPRESARIAL.**

## **4.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO, PARA LA CESIÓN GRATUITA DE SOLAR EN CALLE BILBAO, 32, A PROVILSA.**

## **PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN**

### **5.- DACIÓN DE CUENTA DECRETO Nº 2117 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012, DE BAJA DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA POS-09/17 INSTALACIÓN CULTURAL EN BRIVIESCA.**

Excmo. Sr. Presidente: Es dación de cuenta, pero de todas maneras, puede intervenir.

Sr. Jiménez González: Muchas gracias, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Simplemente para mostrar nuestra extrañeza de que en estos momentos tan complicados, donde los Ayuntamientos están viendo claramente mermado sus ingresos para hacer inversiones, un Ayuntamiento ni más ni menos que como el de Briviesca, pierda una subvención de 154.000.-€ por parte de esta Diputación Provincial y de 64.000.-€ por parte del Ministerio de Hacienda. Yo, la verdad es que lamentar que el Ayuntamiento de Briviesca no haya sabido capitalizar, no haya sabido gestionar, no haya sabido invertir esta subvención, porque yo creo que cada vez son menos las bajas que se dan y, desde luego, un Ayuntamiento como Briviesca, que es grande y que tiene recursos para poder poner la parte suya, que era además bastante reducida en relación a la inversión total, pues no deja de sorprendernos y, desde luego, quería manifestar esta opinión porque es verdad que no es normal que Briviesca renuncie o pierda casi 200.000.-€ entre una subvención y otra.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, Presidente, buenos días a todos. Respecto a la autonomía local y a decisiones que adopte cada Ayuntamiento, esta Institución no puede meterse, pero no le extrañe porque este mismo caso también lo hemos visto en otros Ayuntamientos, concretamente no hace mucho Miranda ha renunciado a un millón de euros por no poder satisfacer 300.000.-€ de una subvención, por lo tanto y desgraciadamente son las propias economías locales las que sufren estas tensiones que les hace y les obliga a renunciar a expedientes de este tipo, pero evidentemente la Institución Provincial no puede meterse en la propia autonomía local, lamentando en este caso que Ayuntamientos como el de Briviesca o como el de Miranda de Ebro tengan que renunciar a subvenciones ya adjudicadas y ya concedidas porque no pueden hacer frente a sus porcentajes de cofinanciación.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias.

## **PROPOSICIONES**

**6.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE HABILITE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL AÑO 2012 UNA LÍNEA DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES (ELCO) Y LA RETIRADA DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2012, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE 30 DE AGOSTO 2011, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO PARA EL AÑO 2011.**

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Portavoz socialista.

Sra. Peña Camarero: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados. La propuesta que trae el Partido Socialista a esta sesión plenaria tiene nada más y nada menos que ver con la creación de empleo, que consideramos que es la prioridad en un momento y en una coyuntura complicada, como la actual. Como seguramente todos conocen el Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León se deriva de cara a la contratación de desempleados en los Ayuntamientos en cinco líneas, que ahora mismo se encuentran en el aire, las subvenciones a municipios de más de 1.000 habitantes para contratación de desempleados, las de los Nuevos Yacimientos de Empleo, la de la contratación de personas con discapacidad y riesgo de exclusión y también las convocatorias de Agente de Desarrollo Local.

Las dos que nos traen aquí, las que consideramos más importantes, tanto por la cuantía como por la incidencia en la contratación, son, como todos conocen, la línea ELCO y línea Nuevos Yacimientos de Empleo. La línea ELCO tiene como objetivo, como saben, financiar a las Entidades Locales al 100% la contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general. Esta convocatoria debería de estar resuelta, tal y como anualidades anteriores, en este abril pasado. También no tenemos Yacimientos de Empleo, que como conocen, aún siendo convocada en la anualidad 2011, ha sido dejada sin efecto recientemente y los 5 millones de euros que traía para las Corporaciones Locales de la Comunidad de Castilla y León, han quedado en aguas de borrajas. Por tanto, es responsabilidad de todos los Grupos Políticos y de todas las Instituciones Públicas no dejar tirados a estas personas, a estas Entidades Locales y solicitamos que la Diputación de Burgos inste a la Junta de Castilla y León a recuperar y a meter en los presupuestos de la Junta de Castilla y León esta línea de subvención de los ELCO y a dejar sin efecto la resolución que abandonaba los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. UPyD va a aprobar esta proposición del PSOE, porque creemos que el empleo local es muy importante, sobre todo en los tiempos que corremos donde el desempleo está alcanzando límites insospechados y, sobre todo, los empleos locales. Creemos que es importante para fijar población y también creemos que estos empleos redundan en el beneficio social de los mismos pueblos porque son empleos públicos, por lo tanto, estamos de acuerdo con la proposición del PSOE y la vamos a votar a favor. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sra. Pérez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez. Segundo turno

Sr. Suárez Pedrosa: Sí. Yo he renunciado a la intervención al estar de acuerdo, estamos de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Peña. ¡Está de acuerdo! ¡No interviene!

Sr. Suárez Pedrosa: Renuncio, renuncio.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Sra. Pérez? ¿Sra. Peña? Por favor, eviten el diálogo.

Sra. Peña Camarero: La verdad es que no sé en qué sentido van estas renunciaciones a los hechos, a los turnos de palabra, pero bueno, sin más, simplemente acabo de explicar lo que quería explicar y quiero redundar en la importancia que tiene aprobar esta moción, que ojalá sea compartida por todos los Grupos Políticos, como parece. Sí que es verdad que en esta anualidad donde ha aumentado más de 9.000 personas el paro en el medio rural, de los últimos datos de abril hasta el último trimestre publicado de la encuesta de población activa, hace más que nunca necesaria, por tanto, esta moción y, sobre todo, porque no olvidemos nunca que en Diputación estamos para actuar subsidiariamente con los Ayuntamientos, por tanto, entiendo que estamos todos de acuerdo en que las líneas básicas, que hoy por hoy tienen las Entidades Locales para su funcionamiento, que están siendo abandonadas por las Instituciones, pues desde aquí hagamos un esfuerzo. Todos conocen que los Ayuntamientos han quedado abandonados por la Junta de Castilla y León por la ausencia del Fondo de Cooperación Local, todos conocemos que los Ayuntamientos han sido abandonados porque la Junta de Castilla y León porque no se ha firmado el Pacto Territorial y, por tanto, lo que concierne al empleo pues no queremos que también la Junta de Castilla y León vuelva a dejar abandonados a los municipios. Por tanto, pues nuestra propuesta sigue vigente y esperemos a ver la votación. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues sometido ya a debate, terminado el mismo, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Pues se aprueba por unanimidad.

**7.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO QUE SE GIRE EL IBI A LOS INMUEBLES REGISTRADOS A NOMBRE DE LA IGLESIA CATÓLICA Y DE OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS CUYO DESTINO NO ESTÉ VINCULADO AL CULTO.**

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Si quiere nos ahorramos el debate y votamos a favor todos.

Excmo. Sr. Presidente: Si quiere defenderla.

Sr. Jiménez González: No, no, la voy a defender porque es verdad que, en fin, es bueno el debate y sobre todo es bueno escuchar la opinión del Equipo de Gobierno, sobre todo cuando se trata de reivindicar a otras Administraciones. Yo sé que es más cómodo estar callado, no abrir la boca, intentar que las cosas pasen de refilón para no hacer nada, pero bueno.

Esta moción es muy clara y muy sencilla. Lo que pedimos es que la Diputación Provincial elabore un censo en los municipios de menos de 20.000 habitantes con aquellos bienes que la Iglesia posee en los distintos Ayuntamientos de la provincia para que estos puedan a su vez luego cobrar ese IBI. Es evidente que estamos en un momento económico complicado, que todos debemos de apretar el hombro, que cada vez nos exigen más a todos, más esfuerzos, sobre todo de carácter económico, con más recortes en áreas fundamentales, que suponen además un incremento en el gasto que hay que hacer, que tienen que hacer los ciudadanos, las becas son cada vez menores, las tasas cada vez mayores, las tasas universitarias, pasa igual con la educación y con todo lo relacionado con la adquisición de medicamentos, estamos viendo la situación que está pasando con Bankia, por ejemplo, les exige a los ciudadanos que con dinero público se financie el mayor desastre económico de este país, que ha sido Bankia y que está siendo Bankia y, desde luego, que queremos que también este es un buen momento para pedir a la Iglesia católica que en aquellos bienes que no estén relacionados con el culto, a la Iglesia católica y a otras confesiones religiosas, que aquellos edificios que no estén dedicados al culto paguen IBI religiosamente como paga todos los ciudadanos de este país por tener un bien, que además muchas veces la Iglesia obtiene rendimientos económicos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto, Sra. Pérez?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, yo voy a anunciar ya que no la vamos a aprobar, pero no la vamos a aprobar por lo siguiente y voy a explicarme. No porque pensemos que la Iglesia no deba pagar el IBI, pensamos todo lo contrario, que la Iglesia tiene que pagar el IBI, pero solo en los inmuebles que no sean de uso

social, es decir, nosotros anunciamos ya que vamos a llevar también una proposición más adelante, la traeré aquí, de UPyD, para que se revise el IBI, pero no solo referido a la Iglesia católica, sino a todas las confesiones y a todas las fundaciones, sindicatos y organizaciones que no están pagando IBI y que debieran de pagar, lo que quiere decir que vamos a hacer una proposición mucho más extensa, por eso esta no la podemos apoyar, porque nos parece que va muy referida a la Iglesia católica, que tampoco creemos que la Iglesia católica tenga que ser el foco de la revisión del IBI, porque la Iglesia católica creemos que está haciendo una labor social muy importante, porque también existe la Ley de mecenazgo y que habría que cambiarla, si se quiere pedir el IBI a ciertos edificios y porque creemos que hay otros edificios, como son las Fundaciones FAES, asociada al PP, o la Fundación asociada al PSOE, la Fundación Ideas, creemos también que hay Federaciones de Deportes que tal vez tengan que pagar, creemos que hay sedes de Partidos Políticos que también debieran de pagar el IBI, sedes de sindicatos, etc. Por lo tanto, esta redacción que nos trae el PSOE no podemos apoyarla, aunque sí que quiero que quede bien claro que nosotros apoyamos que la Iglesia donde tenga que pagar el IBI, donde obtenga rentas, por ejemplo, pues tendrá que pagarlo. Sí que es verdad que la Iglesia hace una función social y que tenemos que tener mucha delicadeza, no ser oportunistas porque también el PSOE ha estado gobernando ocho años y podía haber hablado de esto y de la Ley de culto que tenía metida en un cajón y que por motivos electorales a finales de la legislatura no quiso abordarla y ahora es muy fácil, tampoco con esto quiero defender al Partido del Gobierno, proponer ahora proposiciones de este tipo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Bueno por empezar por el cierre de la anterior moción. El debate de una moción en la que se está totalmente de acuerdo, puede derivar en un diálogo de merluzos, entonces si estamos de acuerdo en toda la parte expositiva y dispositiva, votamos a favor, otra cosa es cuando los Grupos Políticos establecen estrategias, me guardo el último turno para soltar el discurso, que poco ayuda al fondo de la moción. Por lo tanto, este Grupo, siempre que esté de acuerdo una moción en todas las partes y demás, no va a eludir el debate, pero está de acuerdo y punto, por lo tanto, la virtud de la moción anterior es que se ha aprobado por unanimidad y que recoge el parecer no solo de estos Grupos sino de todos y cada uno de los Alcaldes que a los que hemos pedido opinión y la han manifestado. Por lo tanto, el hecho de no haber debatido una moción, no implica que estemos eludiendo ninguna responsabilidad en la Portavocía de un Grupo, sino simplemente que estamos de acuerdo, que no es poco y que, evidentemente, este Grupo también tiene criterio y que no vota las mociones en base a la churrera de mociones que plantean los Partidos Políticos, como es la que vamos a hablar ahora, que es la de la Iglesia.

Y entrando ya en la parte de la Iglesia, tiempo y lugar han tenido Uds. como Partido Socialista, veinte años en dos etapas de Gobierno de este país para intentar modificar, tanto el Concordato con la Iglesia, como la Ley de

Mecenazgo, para que ahora nos vengan a la primera de cambio, tratando de justificar su identidad agnóstica o la que sea contra la Iglesia, culpable de todos los males. Ha dicho Ud. que el mayor desastre económico ha sido Bankia, el mayor desastre económico ha sido Uds. para este país, no Bankia, Uds., consecuencia de su desastre económico, que se llama Partido Socialista Obrero Español, está Bankia y otros muchos como están, pero fundamentalmente 5.300.000 parados y subiendo. Por lo tanto, si queremos hablar de desastres, hablamos en consecuencia, Bankia no es el mayor desastre económico, el mayor desastre económico son Uds.

Entrando en la moción, que nos toca debatir, al margen de cuantas elucubraciones quieran hacer de ámbito general, nosotros estamos radicalmente en contra de la misma. Estamos en contra porque han tenido, insisto, tiempo y forma para instruir o instrumentar en este caso modificaciones en el actual concordato que tiene el Estado español con la Iglesia, también en la Ley de mecenazgo. Ha hecho referencia a UPyD a extender la medida del pago de IBI mucho más allá de lo que compete a la Iglesia y eso será discutible en el seno de donde tengan que discutirlo. Nosotros estamos de acuerdo en la actual legislación tal y como está, en la que permite exenciones de IBI dentro de un impuesto, que, además, es muy estanco con respecto a sus exenciones a las Entidades sin ánimo de lucro y en eso, evidentemente, están todas las que tienen una exención, en este caso, por parte de su naturaleza sin ánimo de lucro. Por lo tanto, estamos en contra del ataque subliminar que permanentemente hace, en este caso, la izquierda y el Partido Socialista a la Iglesia, seguimos pensando que es una Institución moderna, que es una Institución válida, que es una Institución social de primer orden y que, por lo tanto, tiene que seguir desempeñando y que hay que seguir ayudando a la Institución eclesiástica como se está haciendo, incluso pues de una manera más contundente, también extendemos eso a cualquier colectivo, Organización No Gubernamental, asociación sin ánimo de lucro, que ofrece, en base al interés público, una serie de servicios al conjunto de la sociedad y, por lo tanto, estamos tanto a favor del concordato actual como de la Ley de mecenazgo y, por lo tanto, también tenemos que votar necesariamente en contra de esta moción, que además de todo lo que he dicho radica en un oportunismo, en fin, bastante inoportuno desde el punto de vista que no hace mucho podrían haber iniciado un proceso para cambiar aquello que les parece mal y ahora a la primera de cambio nos vienen con que la solución a todos los males es que la Iglesia pague el IBI por las propiedades que tiene y que pone al servicio de toda la sociedad. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. Bueno, la verdad es que no me sorprende escuchar al Partido Popular decir que la culpa la tiene Zapatero y pensar todavía que gobierna Zapatero, Sr. Suárez, llevan Uds. ya seis meses casi gobernando el país y, por lo tanto, en fin, eso no va a ser culpa solo de Zapatero, Uds. lo iban a arreglar todo en dos días porque era una cuestión de confianza y el país está peor que nunca y los parados siguen subiendo a pesar de que Uds. lo iban a arreglar, lo de Bankia desde luego, en fin, pues si Ud. quiere culpar al Gobierno socialista, pues en fin, yo recuerdo perfectamente la

polémica en Madrid con Aguirre, con Gallardón, pegándose todos para ver si colocaban a Rato o no de Presidente de Bankia. En fin, yo simplemente quería poner de manifiesto no que Uds. tengan la culpa de la crisis, ni que la tenga Zapatero, ni que la tenga nadie más, porque es verdad que esa es la situación y si Uds. todavía siguen pensando que la crisis mundial es por culpa de Zapatero, pues olé sus narices, pero sí que hay una situación complicada en este país, sí que hay una situación complicada en este país y eso exige que hagamos esfuerzos parece ser. Es verdad que dice Ud. que hemos esperado veinte años a plantear que la Iglesia pague el IBI por los bienes no relacionados con el culto, es que también hemos esperado veinte años para bajar la sanidad y la educación, es que se están haciendo ahora cosas, Sr. Suárez, que no se han hecho nunca en este país y por eso es oportuna esta moción, sino que lo que no parece razonable es que se exija sacrificios y esfuerzos a todos menos a unos pocos privilegiados, porque esto no deja de ser un privilegio. ¿A Ud. le parece normal que la Iglesia católica tenga un local, que alquile y saque rendimientos económicos por él y no pague IBI por ese local? Eso pasa en esta ciudad, ¿eh? ¿A Ud. le parece normal lo que pasa en muchos pueblos que tiene la casa del cura, la casa del cura está a nombre del Arzobispado, muchas veces las venden, sacando rendimientos económicos y no paguen el IBI? Me contaba el otro día una gente de una casa que la utilizaba el maestro y pagaba IBI, de repente esa casa el Ayuntamiento se la traspasó a la Iglesia porque no sé a qué acuerdo llegaron y dejó de pagar IBI. Pero ¿a Ud. le parece normal que por algo que obtiene rendimiento económico no se pague IBI? Y por cierto, Sra. Pérez, de esta misma moción ayer UPyD votó a favor en Aranda, pónganse de acuerdo porque de verdad los de UPyD cada vez me despistan más porque está de acuerdo con todo pero no va a votar a favor por una serie de cuestiones que son mentiras, por cierto, que ahora se las voy a explicar, que son falsas, radicalmente falsas.

Sra. Pérez Pardo: Yo no le digo que vaya a estar de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Jiménez González: No, yo le digo que UPyD de Aranda votó a favor de esta moción, de la misma, votó a favor y Ud. aquí votan en contra diciendo que está de acuerdo con muchas cosas. Y mire, yo no sé si UPyD pagará el IBI en su sede, no tengo ni idea, yo lo que le digo es que el PSOE paga el IBI de sus sedes, paga el IBI de la sede de Ferraz y pagamos el IBI de la sede de Burgos, 720.-€ para ser exactos la sede de Burgos, que es la que me sé yo y el IBI de Ferraz ha salido publicado hasta en algunas redes sociales, porque La Razón no quiso rectificar su portada esa en la que decía que no pagábamos el IBI, 57.000.-€ paga el PSOE por su sede en Ferraz y 23.000.-€ por la sede de la Fundación Ibeas, por lo tanto, dejen ya de decir tonterías en relación a que si los Partidos Políticos, yo no sé si el PP paga IBI, ¿Uds. pagan IBI?, ¿pagan IBI, verdad? pues ya está bien de decir tonterías y los Sindicatos pagan IBI por sus sedes también, aquí el único que no paga IBI es la Iglesia católica por bienes por los que obtiene rendimiento económico, que eso es lo que ponemos en discusión y en ese momento es donde se exige a todos un esfuerzo, también hay que exigirselo a la Iglesia católica, pero ¿por qué no?, dicen es que hace

una obra social maravillosa, Cáritas es el ejemplo. Bueno, ¿sabe Ud. cuál fue el presupuesto de Cáritas el año pasado? Pues mire, 5 millones de euros lo recibieron de la Iglesia para sus gastos y 26,5 millones lo recibieron del Estado, del Gobierno de España, sin esfuerzo, del Gobierno de España con Cáritas, cinco veces más que hace la Iglesia católica. Y ahora resulta que la Iglesia católica no puede echar una mano y no puede pagar el IBI de aquellos bienes por los que obtiene rendimientos económicos, nadie está pidiendo que la Catedral de Burgos pague IBI, Sr. Suárez, nadie lo está pidiendo, lo que estamos pidiendo es que alguna legislación, que puede generar dudas, pues se aplique en condiciones y que se revisen la Ley de mecenazgo y la Ley de Haciendas Locales precisamente para que no haya dudas y para que solamente los bienes relacionados con el culto no paguen IBI y no me parece ninguna barbaridad, me parece oportunista, porque no creo que un ciudadano sea oportunista porque le hayan subido la tasa de la Universidad a su hijo, no creo que diga qué oportunista, tampoco creo que sea esto oportunista, Sr. Suárez. Por lo tanto, me da pena que Uds. no quieran colaborar con los Ayuntamientos a hacer este censo, porque Uds. no tienen ningún reparo Sr. Suárez en reclamar el IBI de otras cosas que sí que están exentas y lo hacen en la mayoría de los Ayuntamientos, por ejemplo Uds. están reclamando desde hace ocho años el IBI de la autopista, que nos parece bien, estamos totalmente de acuerdo, al Estado, porque la concesión de las autopistas están exentas de IBI y Uds. lo están reclamando judicialmente, desde hace ocho, diez años llevamos con este jaleo, en nombre de varios Ayuntamientos y está exento por la ley y lo estamos recurriendo y estamos de acuerdo en que hay que recurrirlo, ¿por qué no estamos de acuerdo en que esto se arregle y en que la casa del cura del pueblo de no sé qué, que está cobrando un alquiler porque no quién vive no paga IBI como cualquier hijo de vecino? Soy incapaz de entender esta polémica, que Uds. llamando oportunista, pero con la que está cayendo en este país, que será así. Yo no sé ni cuánto supone esto a la Iglesia, pero este es el momento de dar ejemplo y de poner todos un poquito y parece razonable que la Iglesia también, también haga un esfuerzo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Yo no he dicho que estuviera de acuerdo con todo, precisamente he dicho que estaban de acuerdo en que la Iglesia debiera de pagar IBI por aquellas labores que no sean sociales, por las sedes donde no tenga una labor social, donde obtenga una renta, por ejemplo, como dice el Sr. Jiménez, lo he dicho bien claramente y además no solo he dicho eso, es que he dicho que voy a traer una proposición aquí pero en la línea de que se pague no por la titularidad, sino por el uso que se hace de esos bienes inmuebles y eso de que todas las Fundaciones y todos los Partidos Políticos todos por las sedes pagan IBI, yo no voy a hacer un censo de toda España, pero sí que lo mismo que encuentra ejemplos él que se paga IBI, hay también ejemplos donde no se paga el IBI y ahí existen también las Federaciones de Deportes, como he dicho, y otro tipo de organismos que están exentos del IBI. Entonces estamos de acuerdo en una parte, no en todo. Y bueno, con respecto a lo que haya votado en Aranda, pues no lo sé, yo no me he puesto de acuerdo con el Concejal de Aranda, nosotros, yo me pongo de acuerdo con otras personas y

hemos llegado a esta conclusión, es lo que piensa UPyD, lo que piensan en Aranda pues no lo sé, yo tampoco tengo que responder por todos los Concejales que hay en España. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez, por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Antes hacía mención a ese diálogo de merluzos, claro, que haya sedes del Partido Socialista o de cualquier otra institución que pidan la exención del IBI y se la concedan, es propio de la aplicación de la Ley de mecenazgo, que es el meollo de la cuestión, por un lado el concordato con respecto a la Iglesia y por otro lado la Ley de mecenazgo, no es que esta gente esté haciendo algo mal, yo no sé si paga Ferraz o no, no lo sé, el Partido Popular en Burgos paga como también podría pedir que se le exima en aplicación de la Ley de mecenazgo, es decir, es un derecho que ampara a las entidades sin ánimo de lucro y los Partidos Políticos, los Sindicatos, las Fundaciones y en este caso también la Iglesia, no en base a la aplicación de la Ley de mecenazgo sino del concordato, también. Por lo tanto, que haya o no, en fin, están en su derecho, otra cosa es que en estos tiempos que corren, se entienda que haya que hacer un ejercicio de contribución, como es el Impuesto de Bienes Inmuebles y se pague aunque les ampare el derecho para no hacerlo, eso es así, por lo tanto, la discusión no es si unos pagan y otros no, la discusión es la Ley de mecenazgo y en ese sentido el Partido Socialista presenta una moción exclusivamente a una parte de las instituciones sin ánimo de lucro y deja fuera, que por extensión UPyD sí que lo hace, a esos dos parámetros, tanto a la Ley de mecenazgo como al concordato, todo competencia de donde es competencia.

Nosotros como Grupo ante esta moción decimos que es oportunista, ¿por qué?, no por los argumentos que esgrime el Portavoz Socialista, sino porque han tenido tiempo y forma para hacerlos y no lo han hecho, por eso entendemos que pretenden aprovechar la oportunidad de que ha habido un cambio de Gobierno hace cinco meses para tratar de aplicar medidas que Uds. en veinte años no han hecho, cuando parece ser que creen tanto en ellas, cuando hace mención a las rentas derivadas del aprovechamiento de los inmuebles que la Iglesia tiene y pone en este caso en valor, también nosotros defendemos que esas rentas van al conjunto de la Iglesia y que, por lo tanto, satisfacen el objetivo fundamental que la propia Iglesia tiene, que es la de servicio, en eso podemos diferir, en el servicio que presta una Iglesia su Grupo con el nuestro, pero lo que está claro es que las rentas derivadas van al conjunto de la Iglesia y que, por lo tanto, van a satisfacer los objetivos que tiene la Iglesia dentro del ámbito social y espiritual, en los cuales este Grupo está completamente de acuerdo, por eso se manifiesta y se posiciona tan en contra de esta moción, porque al margen de criterios de oportunidad, en este caso de recaudadora, entendemos que hay una contraprestación que vale mucho más que lo que evidentemente se deriva de una liquidación del IBI en este tipo de locales y lo creemos y así lo manifestamos, que en Madrid hay otro debate y que se modifica la Ley de mecenazgo, que se modifica el concordato.

En fin, este Grupo, el Partido Popular de Burgos se manifiesta como se está manifestando de forma clara, sin entrar en diatribas sobre si unos pagan o no, el fondo es la Ley de mecenazgo, bien, propongan lo que tengan que proponer,

aquí o allí, nosotros lo tenemos claro y ya lo hemos manifestado y con respecto al concordato también y con respecto a la Iglesia también y es una cuestión más de fondo que de forma y en este caso la urgencia que pretende un escenario como la actual no tiene que quitar la labor que ha hecho la Iglesia en los últimos treinta años y como no es consecuencia de la Iglesia el hecho de que estemos en una situación de crisis tan fuerte, tampoco en este caso es una medida puntual la que pretende dar o establecer un debate que distrae realmente del verdadero fondo, que es la situación económica en la que estamos y por eso creemos que es oportunista, porque pretende distraer de una situación real de mucho más calado que el hecho que la Iglesia empiece a pagar el IBI por su patrimonio. Por eso creemos que es oportunista, por esto estamos en contra de la moción y por eso defendemos la labor de la Iglesia y de todas y cada una de las Instituciones sin ánimo de lucro, que por algo son a favor de la sociedad y más en estos tiempos que corren. Otra cosa es en tiempos de bonanza económica, modificar la Ley de mecenazgo para que estas Instituciones que se nutren de mayores recursos puedan satisfacer el IBI, pero el problema es que todos los cambios los planteamos en situación de crisis y eso posiblemente nos lleva a perder la perspectiva real de la función social que hacen las entidades sin ánimo de lucro y por eso les pedimos, en este caso, un discurso más sosegado con respecto a las repercusiones que el inicio de todo este tipo de procesos puede llevar en un futuro donde el escenario económico sea diferente pero la función social de estas entidades sea la misma y ante el mismo objeto, evidentemente, estos privilegios que no solo tiene la Iglesia, los consideramos oportunos. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, por finalizar. Mire, Sr. Suárez, hace una semana después de que Rajoy fuera nombrado Presidente del Gobierno, entre sus plenas decisiones, una fue la de subir el IBI a todos los ciudadanos de España en los bienes que estaban por encima de la media en cada municipio, entre el 4 y el 10%. Esta fue una decisión que tomó el Gobierno y desde luego que no había anunciado veinte años atrás. Por lo tanto, lo que no puede ser, insisto, en que hagamos diferenciación a la hora de pedir esfuerzos, es decir, nadie entra aquí a valorar ni a cuestionar la labor de la Iglesia, cada uno tiene en su mente una idea de lo que la Iglesia hace o deja de hacer, cada uno tendrá su criterio, es una cuestión, desde luego, moral que nada tiene que ver con la política, nada debiera de tener con la política lo que la Iglesia haga o deje de hacer. Aquí el planteamiento y debate debe ser otro, yo soy incapaz de entender cómo el argumento más de peso que se utiliza es que no se puede apoyar esta moción porque es que habría otros que también tendrían que pagar. Bueno, pues bien, estamos de acuerdo, decir, como Uds. decidieron, lo han decidido durante muchos años, recurrir el IBI de la autopista, solamente eso y nadie dijo que no, podríamos hablar si hay que recurrir el IBI de no sé qué y no sé cuál, pero en fin, que el argumento sea que no estamos a favor de que la Iglesia pague IBI porque igual alguna Fundación también tiene que pagarlo, me parece de risa y yo creo sinceramente que se está cometiendo una injusticia en esta situación, que todos debemos hacer un esfuerzo, que la Iglesia católica y otras confesiones religiosas también, no se está poniendo en cuestión los bienes

destinados al culto, para que diga Ud. que no hay una intencionalidad moral ni ética, es decir, nadie duda de eso, aunque luego yo para ir a ver una catedral tenga que pagar dinero, yo quiero ir a ver la catedral de no sé dónde y me cobran una entrada, aunque luego la catedral se arregle con dinero público y aquí esta Diputación nos gastamos todos años en el plan goteras no sé cuánto dinero, por cierto, ya en los últimos años sin aportación del Arzobispado y lo aportamos todos los ciudadanos, todos los ciudadanos damos dinero a la Iglesia para que arreglen los bienes que están a su nombre, que son suyos, que luego no nos dejan entrar en ellos porque son suyos o nos cobran la entrada y no queremos entrar a valorar los bienes, las Iglesias, los bienes destinados al culto, pero sí desde luego que otros bienes que parece razonable que se haga ese esfuerzo y se pida a la Iglesia que colabore, en fin, Uds. son libres de votar lo que quieran, evidentemente, nos parece que es un mal ejemplo en estos momentos decir a mucha gente que haga esfuerzos y a unos pocos privilegiados decirles que no hagan.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Concluido el debate, le sometemos a votación.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? Dieciocho votos en contra.

En consecuencia, queda rechazada la proposición.

#### **8.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA INSTANDO EL AUMENTO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

Excmo. Sr. Presidente: Para su defensa tiene la palabra la Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: A ver si trato de aclarar esta proposición porque veo que ha creado bastante polémica con referencia a otra que hubo aquí hace unos meses. Como han leído Uds. la proposición no me voy a extender en la exposición de motivos, simplemente les voy a recordar que en los últimos tiempos en la provincia de Burgos han acaecido un montón de robos, tanto en domicilios particulares como en explotaciones ganaderas y tanto en domicilios particulares también como robos al patrimonio artístico que me parece todavía muchísimo más grave. Entonces atendiendo a la cantidad de robos que está habiendo en esta Provincia y atendiendo a los últimos resultados del balance económico que dio el Delegado del Gobierno en la Junta de Castilla y León donde en ese estudio nos sitúa a la provincia de Burgos en el más alto índice de criminalidad de la Región, UPyD ha visto la oportunidad y la necesidad de plantearnos aquí en la Diputación que podemos hacer por la seguridad de

nuestros pueblos, porque la población está empezando a tener miedo y está empezando a plantearse también contratar seguridad. Entonces la proposición trata de instar a la Subdelegación del Gobierno para que incremente las vigilancias en la Provincia y también para que incremente los efectivos de la Guardia Civil. Aquí es donde creo que va a crear la polémica a la proposición y voy a adelantarme a decirles que con respecto al pronunciamiento que tuve aquí yo en el Pleno a propósito de la reagrupación de los Cuarteles, en ningún momento decía que los efectivos se debieran de reducir, hablaba de la reducción de Casas Cuarteles que, según un estudio que hubo de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, pero se desarrollo el estudio en el Gobierno anterior, decían que el 50% de los Cuarteles no eran ni seguros, ni eficientes, y que además como había pocos efectivos en las Casas Cuarteles resulta que no podían mantenerse abiertos las 24 horas del día y que había falta también de patrulla en la calle, porque tenían que cuidar el Cuartel. Esa es la salvedad que quiero decir. Es decir, si nosotros reagrupamos los Cuarteles tendremos más efectivos para que patrullen porque ya no son tantos los Cuarteles que hay que cuidar o que hay que vigilar, entonces esa es la salvedad que quiero yo dejar aquí bien clara, que yo en ningún momento, cuando defendí la reagrupación de Cuarteles, dije que se debieran mermar los efectivos de la Guardia Civil, simplemente dije que no eran operativos los Cuarteles, que habría que adaptarlos al siglo XXI, que tampoco tenían medidas de seguridad y que les faltaban muchos medios, y que era una manera, reagrupándoles, de concentrar ese dinero, esa economía en Cuarteles donde pudiéramos modernizar a los medios, los coches, los chalecos que no existían y pudieran ser muchísimo más efectivos de los que son ahora. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, yo considero que esta moción es una tomadura de pelo a este Pleno, así lo tengo que decir, lo tengo que decir sin ningún tipo de pudor, porque hace dos meses aprobamos una moción, que además PP y PSOE consensuamos, llegamos a un acuerdo transaccional y UPyD votó en contra para traernos hay una moción que dice prácticamente lo mismo y yo sinceramente creo que es una tomadura de pelo a este Pleno, yo no sé ni qué votar, porque me dan ganas de votar que no simplemente para poner en evidencia esta situación, y es verdad que estamos de acuerdo en el fondo, pues seguramente votemos que sí, pero Sra. Pérez, hace unos meses votamos lo siguiente, cuatro puntos:

1º.- Que la Diputación Provincial de Burgos muestre su total rechazo a que se elimine ninguna de las casas cuartel de la provincia de Burgos.

2.- Que la Diputación Provincial seguirá colaborando en la mejora del servicio de la Guardia Civil con cuantas medidas sean oportunas y estemos en disposición de acometer.

3º.- Que la Diputación Provincial de Burgos inste al Ministerio del Interior a seguir incrementando el número de Guardias Civiles y a continuar las obras de rehabilitación y mantenimiento de las casas cuartel en la provincia de Burgos.

4º.- Dar traslado de este acuerdo al Ministro del Interior, al Delegado del Gobierno de Castilla y León y al Subdelegado del Gobierno en Burgos.

Me quiere decir qué diferencia hay con lo que Ud. presenta. ¿Ud. cree que para que haya más vigilancia en las explotaciones ganaderas hay que reagrupar los Cuarteles en Burgos?, ¿así va a haber más vigilancia en las explotaciones ganaderas, quitando la Casa Cuartel de Quintanar? Yo de verdad es que no entiendo esta moción Sr. Pérez, se lo digo, sé que con dureza, pero con respeto evidentemente, pero no por entender que con los temas que hay en esta Provincia Ud. traiga aquí una moción que hace dos meses debatimos y Ud. votó en contra. Yo creo que hay que tomarse más en serio la vida política y no se puede votar una cosa y al día siguiente decir lo contrario, me cabrea que perdamos el tiempo a veces en estas cosas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Ciertamente es una moción aclaratoria de un posicionamiento anterior que posiblemente haya variado con el paso del tiempo y haya valorado de otra manera, pero es cierto que esto se debatió y cuando Ud. hace mención a instar a la Subdelegación a que aumente los medios materiales, los medios materiales son los Cuarteles, esos son medios materiales, como el que ayer se reinauguró, o al Comisaría de Policía, esos son medios materiales, por lo tanto estamos de acuerdo con lo que acaba de presentar el Portavoz Socialista, es decir, esto es una moción aclaratoria a la anterior, que posiblemente cambie su sentido de voto, el nuestro no, vamos a votarla a favor, porque no cambia en nada, lo que sí que le pediría es que ésta sea una adenda a la anterior y que Ud. en ese Diario de Sesiones, tanto en el anterior como en este, se retrata en un cambio de opinión, que me parece bueno porque en el fondo subyace la unanimidad con respecto a lo que es de sentido común que haya o que trate de haber más medios materiales y que se preserve la identidad rural de todos estos medios en este caso a través de las Casas Cuartel, pero lo que sí que es cierto es que esta moción exclusivamente es una aclaración de la anterior donde ya se posicionó y yo no voy a ser tan duro, porque en este caso todos podemos cambiar de opinión y podemos interpretar las cosas en un momento de una manera y de manera más sosegada en otro, pero esto es en definitiva lo que ya aprobó el Partido Socialista con el Partido Popular hace un mes y tal y como ha leído el Portavoz Socialista por lo tanto lo que le invito es a que de cara a próximos debates el posicionamiento tenga, en base a los argumentos que Ud. dio y que pueden ser compartidos o no, pero que fueron claros y meridianamente claros y taxativos, pues en este caso que tengan una línea coherente con respecto a lo que dicen porque esa incertidumbre lo que puede generar en la opinión pública, es bueno ¿estos que están haciendo?, debaten mes tras mes lo mismo y cambian de opinión, nosotros no vamos a cambiar de opinión por lo tanto el Grupo Popular va a votar a favor de la moción, pero sí que le pedimos sumándonos a la petición que le hace el Grupo Socialista de una manera más cariñosa que traten con criterio los asuntos y con cierta coherencia porque si no

podemos dar lugar a la opinión pública una percepción de lo que estamos haciendo un tanto contradictoria.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Yo siento que el Partido Socialista lo haya interpretado como que es la misma proposición, yo la veo completamente, bueno completamente igual no, pero bastante diferente. Vamos a ver los tiempos han cambiado, estas últimas semanas se han ido incrementado los robos, tenemos que ir adaptándonos a los sucesos que van ocurriendo y yo creo que lo he explicado antes, en ningún momento cuando voté en contra voté en contra de que no se ampliaran los efectivos, voté en contra de que no se reagruparan los Cuarteles, porque creemos firmemente que precisamente por eso se puede ser mucho más efectiva y evitar estos robos, entonces la proposición que traigo yo ahora es para que se amplíen, dado que con esta situación de cómo están los Cuarteles, como están sigue habiendo robos, creo que debemos de dar un paso adelante y llamar un poco la atención y decir, señores en la Provincia la gente está atemorizada, la gente tiene miedo, tenemos que hacer algo, tenemos que hacer algo por cooperación de los pueblos porque se está ya planteando el coger seguridad privada. No lo veo, como dice el PSOE, que sea una tomadura de pelo, yo si hubiera entendido eso no la hubiera presentado, honestamente creo que era una proposición que estaba muy de acuerdo a la situación que teníamos en la Provincia y no la vi en ningún momento en contracción con las palabras que yo había tenido en los anteriores Plenos, porque sigo pensando que los Cuarteles tienen que reagruparse y lo sigo pensando, pero eso no quiere decir que yo quiera que haya menos efectivos, es como si un día sale que yo quiero reagrupar los colegios, porque a mí por ejemplo la medida de la Junta de Castilla y León de que los colegios tienen que estar abiertos con cuatro niños, pues a mí no me parece bien, pero esto no quiere decir que yo quiera que haya menos profesores o que esos niños se vayan a casa no, yo quiero que esos niños puedan jugar al fútbol con otros niños en otros centros y que tengan una calidad más importante y el sentido de los Cuarteles es lo mismo, es decir, que yo quiera que se reagrupen no quiere decir que yo quiera que se reduzca la seguridad en la Provincia o que se reduzcan los efectivos y yo esta proposición es simplemente atendido a la seguridad de la Provincia y siento mucho y lamento mucho que haya creado esta polémica porque no ha estado en el ánimo mío crear esa polémica. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente. Me quiere decir qué diferencia hay entre lo que Ud. dice que es lo siguiente “Instar a la Subdelegación del Gobierno para que aumente la dotación del número de Guardias Civiles en la provincia de Burgos” con lo que aprobamos hace dos meses que decía que la Diputación Provincial de Burgos “inste al Ministerio del Interior a seguir incrementando el número de Guardias Civiles”, me quiere decir cuál es la diferencia. Y si Ud. estuvo atenta al debate del otro día, lo que dijimos es que queremos es que el

objetivo para que las Casas Cuarteles se mantengan es precisamente poder atender a las situaciones de robos que hay en los pueblos

Sra. Pérez Pardo: Pero eso lo he explicado.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez ha tenido Ud. su momento y tendrá su momento para cerrar, así que le ruego que no interrumpa.

Sr. Jiménez González: Entonces cuando dice Ud. que hay que dotar de más medios materiales ¿qué es?, más pistolas, ¿qué son más medios materiales para la Guardia Civil?, más pistolas, más porras, más gorros, más tricornios,

Sra. Pérez Pardo: Más efectivos

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez no entre en diálogo, pero es que Ud. tiene el siguiente turno.

Sr. Jiménez González: Sra. Pérez dice Ud. que hay que incrementar el número de Guardias Civiles así como los medios materiales, más pistolas, más tricornios, pues vale más tricornios, pongamos un punto tercero que diga más tricornios para la Guardia Civil, de verdad Sra. Pérez por favor, si es que debatimos lo mismo hace dos meses, es que fue lo mismo, ni siquiera Ud. se abstuvo, para decir mire estoy de acuerdo con alguna cosa con otra no, votó en contra y encima no sé qué nos dijo porque queríamos mantener las Casas Cuarteles y ahora me vuelve con esto, de verdad es que no estamos para perder el tiempo Sra. Pérez, además es que trajimos hace tres o cuatro meses otra proposición sobre la seguridad en los bienes de interés cultural, con lo mismo, y así otra vez, es que me da la sensación de que lo que Ud. quiere es diferenciarse del resto y al final lo que hace, permítame la expresión, es quedar mal porque se quiere diferenciar tanto que es que nadie lo entiende. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez, no hace. Sra. Pérez para concluir el debate quiere señalar algo, ahora es el momento.

Sra. Pérez Pardo: Pues a lo mejor sí, se llevará sorpresa cuando traiga también la del IBI que se lo he anunciado, se llevará la misma sorpresa y se lo tendré que explicar, yo no puedo votar a las proposiciones íntegramente, sino estoy de acuerdo con todos los puntos aunque haya puntos que esté a favor, pues por eso no voté, le he dicho ahora con la del IBI le he dicho lo mismo que en algunas cosas podría estar de acuerdo, pero en la redacción y en la forma de exponer las cosas no estaba de acuerdo, entonces yo voto en contra, a no ser de que hubiera puesto una transaccional, como no lo hice, como no se ha hecho ahora pues traeré yo mi propia proposición, luego Ud. la aprueba o no la aprueba, pero no ridiculice tanto a las personas, las personas traemos las proposiciones que creemos que son oportunas, Ud. lo puede debatir políticamente, pero ya a niveles personales como está haciendo Ud., ya me parece un poco excesivo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez. Bueno concluido el debate yo creo que se puede aprobar por unanimidad. Pues se aprueba por unanimidad.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2012.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Ningún Grupo?

### **10.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra a la Diputada Provincial D<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, quien formula un ruego, reiterando el que hizo en la sesión anterior, solicitando se le habilite un lugar mejor donde ella y su colaboradora puedan trabajar en unas condiciones más idóneas, ya que por falta de espacio no pueden colocar el ordenador que se les ha asignado, debiendo desarrollar sus funciones de forma separada y desde su domicilio en numerosas ocasiones.

El Excmo. Sr. Presidente recoge el ruego formulado.

Seguidamente, toma la palabra el Diputado Provincial D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, preguntando que por qué ha desaparecido el vivero de plantas ornamentales existentes en la Finca de Rio Cobia.

Le contesta el Diputado Provincial D. Ramiro Ibáñez Abad, indicando que el citado vivero lleva cerrado dos años, debido a que las plantas existentes en el mismo eran adultas y no se veía productivo seguir manteniéndolas, tal y como se aprobó en la Comisión de Agricultura, la cual dictaminó, igualmente, no seguir sembrando nuevas plantaciones, ya que salía más económico comprar las que fueran necesarias de acuerdo con las Convocatorias de plantas ornamentales.